

LAS FUERZAS ARMADAS EN LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA DE ESPAÑA

THE ARMED FORCES IN THE SPANISH TRANSITION TO DEMOCRACY

LUIS FERNANDO BARRIOS FLORES

RESUMEN:

En el período de la Transición democrática en España jugó un relevante papel la reforma de las Fuerzas Armadas. El reto fue transformar a éstas, desde un régimen autoritario y personalista, en la que la presencia de lo militar fue muy patente, a uno democrático. Fue un tiempo lleno de dificultades, especialmente de las derivadas del fenómeno terrorista y de la reticencia de parte de la cúpula militar al cambio, que se materializó con algunas significativas dimisiones y varios episodios golpistas. El más importante de estos fue el del 23-F, que puso en claro peligro la reciente democracia. El principal protagonista de la reforma militar fue el General Gutiérrez Mellado, que impulsó importantes cambios organizativos y legislativos para adaptar a las Fuerzas Armadas al nuevo orden constitucional. Con posterioridad a él, se consolidó la reforma, consiguiéndose la plena integración y reconocimiento de las Fuerzas Armadas en la sociedad, la vinculación de las mismas a la defensa Occidental, su participación en misiones internacionales de paz, una demostrada profesionalización y lo que es especialmente importante, un claro acatamiento a la Constitución y al Estado social y democrático de Derecho que la misma consagra.

PALABRAS CLAVE: Fuerzas Armadas. Transición. Democracia. España.

Recibido: 22 de mayo de 2021

Aceptado: 13 de septiembre de 2021

ABSTRACT:

The democratic transition in Spain played an important role in the reform of its armed forces. The challenge was to progress from a totalitarian regime standpoint, in which the military was very present, to a democratic goal. This was a difficult period, especially regarding terrorism and the reluctance to change from the military leadership which took form in important resignations and several attempted coups. The most important of these is known as the 23-F and posed a clear threat to the recent democracy. The main figure of the military reform was the General Gutiérrez Mellado as a result of giving momentum to huge organizational and legislative changes conceived to adapt the Spanish Armed Forces to the new constitutional order. Subsequently, the reform was consolidated and full integration and recognition of the Armed Forces into society was achieved, as well as its ties with the defense of the West, its participation in peace missions, a clear professionalization and especially a stark compliance with the Constitution and its object of protection: the social and democratic State.

KEY WORDS: *Armed Forces, Transition, Democracy, Spain.*

1.- Introducción.

El período de la Transición democrática española pudiera fijarse entre la muerte de Franco (1975) y las primeras elecciones en las que se produjo la alternancia política (1982) (Busquets, 1991); aunque también cabe adelantarlos hasta la muerte de Carrero Blanco y postergarlo a la década de los noventa del siglo pasado. La Transición militar fue igualmente bastante larga (Navajas, 2007) pudiendo situarse su final en 1989 (Barrios, 2008; Serra, 2008; Navajas, 2014), aunque algún autor ha distinguido entre una primera transición militar, iniciada durante el Gobierno de UCD y

LAS FUERZAS ARMADAS EN LA TRANSICIÓN...

proseguida con el primer Gobierno del PSOE (1976-1989), un período de interludio hasta el fin del Gobierno del PSOE (1989-1996) y una segunda transición que se iniciaría en 1996 y culminaría con la profesionalización de las Fuerzas Armadas (FAS) en 2011, durante el Gobierno del PP (Navajas, 2011), aunque dicha culminación también pudiera situarse con la participación española en misiones de paz (Navajas, 2009).

Fueron tiempos convulsos, en los que estuvieron presentes el fenómeno terrorista -con numerosas víctimas de las FAS y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE)- y también el involucionismo militar, materializado en varios intentos golpistas.

El principal protagonista de la reforma militar en la primera etapa –que es en la que aquí se pondrá mayor énfasis-, fue sin duda el General Manuel Gutiérrez Mellado, durante la Presidencia de Adolfo Suárez. Al dejar sus responsabilidades Gutiérrez Mellado, y con un Gobierno de distinto signo político, la obra por él emprendida prosiguió y se consolidó. De este modo, se modernizaron las FAS y se adaptaron al orden constitucional y al sistema defensivo occidental, poniéndose fin al llamado “problema militar” (Navajas, 2011).

2.- La situación de las FAS en el período preconstitucional.

El militarismo en España estuvo presente a lo largo del siglo XX (Ballbé, 1983, Llexiá, 1986a), y en lo que aquí interesa también durante el franquismo, régimen de discutida categorización [dictadura burguesa, régimen autoritario, régimen bonapartista, Estado corporativo (Esteban, 1987), régimen semifascista en sus inicios (Payne, 1987), dictadura militar fascistizada (Antón, 2018), militarista (Vagts, 1959; Llexiá, 1986a) o “régimen pretoriano” (Payne, 1977; Boyd, 1979)]. Los conceptos de militarismo y

pretorianismo han sido ampliamente debatidos a lo largo del siglo XX (Barrachina, 2002). Para Payne, mientras el militarismo se referiría a la hipertrofia de la institución militar, el pretorianismo supone la intervención del Ejército en política, que ya gozaba de tradición en nuestro país en los dos siglos anteriores (Alonso, 1974) y también fue más que notorio durante el franquismo. Franco estaba convencido del estatus especial de los militares (Payne, 2010), siendo el máximo referente de la ideología militarista, o si se quiere pretoriana del franquismo, el General Jorge Vigón (Vigón, 1947; Vigón, 1953; Losada, 2010).

Un “pretorianismo” con un matiz peculiar, el personalismo, ya que el Nuevo Régimen estuvo siempre bajo el mando del “Caudillo” y “Generalísimo de los Ejércitos” (éste último término sólo lo había ostentado hasta entonces Manuel Godoy, favorito de Carlos IV). Llamativamente, aún ya fallecido Franco, se dispuso que en los Escalafones de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, figurara el Dictador, con el número 1 de los mismos y con carácter perpetuo, como “Generalísimo y Capitán General de los Ejércitos, Caudillo de España”, y ello en homenaje a su “esforzada vida”, “acendrado exponente de todas las virtudes militares en su más alto grado” y “limpia conducta” (Real Decreto 3269/1975, de 5 de diciembre).

Durante la Dictadura de Franco la democracia liberal quedó proscrita, tal como expresó Franco desde los inicios del régimen (Del Río, 1964). Se implantó por el contrario un concepto, el de “democracia orgánica”, que aunque ya atisbado en la Ley de Cortes de 1942, vuelve a aparecer en la Ley de Referéndum de 1945, en donde ya se explicita que Familia, Municipio y Sindicato son los organismos naturales del Estado. Fue finalmente consolidado en la Ley Orgánica del Estado de 1966, con la encomienda a las FAS de “la defensa del orden institucional”.

LAS FUERZAS ARMADAS EN LA TRANSICIÓN...

En el Ejército hubo una cierta transformación durante el franquismo, pudiendo distinguirse varios períodos (Olmeda, 1988). En sus orígenes, y en las primeras décadas tras la Guerra Civil (1939-1959), estuvo impregnado de la ideología del grupo militar “africanista” –ampliamente representado entre los militares sublevados en 1936-, considerablemente cohesionado y con una percepción de autosuficiencia y supremacía sobre la sociedad civil (“orgullo de ‘casta’”), caracterizado por un “antiliberalismo castrense” y un “apoliticismo nominal” y por unos principios “de corte vitalista, irracionalista y belicista” (Macías, 2010). Recuérdese que Franco fue nombrado Director de la Academia General Militar en 1928, y en el cuadro docente de la misma se encontraban numerosos mandos africanistas.

Pasado el tiempo, y especialmente durante el período 1962-1975, al amparo del desarrollo económico-social (con antecedentes en el Plan de Estabilización Económica de 1959), se iniciaron planes de modernización en el Ejército, que se materializarían en las décadas posteriores (Puell, 2010). Incluso antes, los Pactos con Estados Unidos a partir de 1953, comportaron una cierta actualización del material militar español que se había quedado claramente obsoleto (Alpert, 2010; Losada, 2010); pero tuvieron además un efecto más profundo con el comienzo de la integración de España en el mundo occidental (Lleonart, 2000). No es irrelevante que de 1953 a 1982, 11.443 oficiales de los tres Ejércitos fueran enviados a Estados Unidos a perfeccionar su formación (Barrachina, 2002). Obviamente por razones biológicas el peso del “africanismo” fue descendiendo con el transcurrir del tiempo.

Desde la perspectiva interior, la implantación territorial del Ejército de Tierra pone de manifiesto su papel más de ejército de ocupación, para combatir al “enemigo interior” (Busquets, 1991; Losada, 2010), que de defensa ante amenazas exteriores. Es este el fundamento precisamente de la llamada Defensa Operativa del

Territorio (poco dotada armamentísticamente, pero suficiente para cumplir la misión de seguridad interna) y de la que era un componente nada desdeñable la Guardia Civil. Un modelo pues en el que el que primaba el orden público, encomendado principalmente a Policía Armada y Guardia Civil (el art. 37 de la Ley Orgánica del Estado de 1967 incluía, dentro del concepto de Fuerzas Armadas, a los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire y a las Fuerzas de Orden Público). Pero hubo también, en el mantenimiento del orden público, participación de militares, incluso contra la “subversión universitaria” (Diz, 2010). Existió pues un enquistamiento de lo militar en materia de seguridad y policía (Ballbé, 1983).

La presencia de lo militar durante el franquismo se extendió a los planos judicial (competencia de la jurisdicción militar para determinados delitos), económico (amplia presencia en el Instituto Nacional de Industria (Muñoz Bolaños, 2010) y político, aunque más que una militarización de la sociedad lo que hubo fue una politización de los militares (Soto, 2010), pudiendo hablarse en cierta medida de “poder militar” (Gómez Martínez, 2010; Alía, 2018). Lo cierto es que la presencia de militares en el Gobierno fue frecuente (Cuenca y Miranda, 1987), y no solo en Ministerios de claro carácter militar, como también no fue inusual su condición de Procuradores en las Cortes, ya que la Ley de Cortes de 1942 establecía la prerrogativa de nombrar a personas “que por su jerarquía eclesiástica, militar, administrativa o social, o por sus relevantes servicios a España, designe el Jefe del Estado, en número no superior a cincuenta”.

La ideología del ejército franquista tras la Guerra Civil tenía componentes variados (contrarrevolucionarios, militaristas, ultracatólicos, monárquicos, tradicionalistas y fascistas), impregnados todos ellos de un patriotismo exaltado (Losada, 2010) y una rotunda lealtad personal a Franco (Alpert, 2010). De forma

LAS FUERZAS ARMADAS EN LA TRANSICIÓN...

más matizada, perduran en lo fundamental durante la Dictadura, teniendo siempre presente la endogamia y el aislamiento del Ejército de la sociedad, reforzado con un sistema de viviendas militares, economatos, residencias de vacaciones, etc. (Losada, 2010). Aún así, las FAS no constituían un bloque totalmente monolítico. Existía un pequeño grupo liberal, otro de clara extrema derecha y un porcentaje importante de militares no especialmente ideologizados; existían diferencias entre los militares “de Academia” y los “provisionales” y entre las promociones de Oficiales de diferentes épocas. Había también sectores militares proclives a homologar nuestras FAS a las propias de otros países occidentales (Agüero, 1995). Cabe afirmar que los militares eran disciplinados, pero no mayoritariamente involucionistas (Navajas, 2014).

A raíz de los primeros Pactos con Estados Unidos se produjo un primer acercamiento al mundo occidental, que facilitarían años después nuestra incorporación a la OTAN. Esta cuestión no es intrascendente si se tiene en cuenta que originalmente el componente germanófilo del ejército de Franco era mayoritario, reforzado por la intervención alemana (especialmente la Legión Cóndor) en la Guerra Civil. La derrota del III Reich descolocó en buena medida a este componente, pero si bien el mismo constituía un elemento relevante, no menos lo era otro que siempre presidió desde sus principios la ideología del franquismo, el anticomunismo (Del Río, 1964); precisamente la participación de “voluntarios” españoles en la División Azul, estuvo motivada más por el anticomunismo que por el componente germanófilo, de ahí precisamente que formalmente se mantuvo la neutralidad de España en el conflicto, aún interviniendo en éste “modo indirecto” en él (Salas, 1989).

Pero, como ya se ha apuntado, el franquismo pudo alcanzar finalmente una apertura hacia el exterior, con el retorno de

Embajadores, los Pactos con Estados Unidos, el ingreso en la ONU,... Y todo ello en un contexto de “Guerra Fría” que fue el que propició la implantación de Bases militares norteamericanas en España (Jarque, 1992).

3.- Los intentos democratizadores fallidos en el seno de las FAS.

Ya en la década de los 50 del siglo pasado el Colegio Forja (1956) y el grupo del mismo nombre, a cuya cabeza estuvo el que luego fuera General Luis Pinilla (Losada, 1994), que además de militar reunía la condición de Psicólogo, pretendió una formación moral y profesional en las FAS, con un destacado componente de espiritualidad cristiana. Este colectivo influiría en algunos integrantes de la posterior Unión Militar Democrática (UMD).

Tiempo después, el General Manuel Díez-Alegría, de reconocido bagaje intelectual y con buenas relaciones en el ámbito internacional (Barrachina, 2002), apuntó al necesario acercamiento entre Ejército y Sociedad, a la imparcialidad política de los militares, a la subordinación a la autoridad civil, a la diferenciación entre los cometidos asignados a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y a las FAS –debiendo éstas ocuparse las funciones realmente propias-, postulando asimismo la integración en alianzas militares internacionales y a la creación de un Ministerio de Defensa único (Díez-Alegría, 1972).

Sus planes de reforma no culminaron, por la oposición de una parte relevante del estamento militar –especialmente de los Ministros de Marina, Almirante Nieto Antúnez y del Ejército, Teniente General Castañón de Mena-, pero sentó las bases de la obra que luego seguiría Gutiérrez Mellado (quien ya había sido estrecho colaborador de Díez-Alegría (Puell, 2012); uno y otro, aunque cada cual con estilo propio (Barrachina, 2002), perfilaron la

LAS FUERZAS ARMADAS EN LA TRANSICIÓN...

transformación de las FAS. Díez-Alegría fue cesado por un polémico viaje a Rumanía en 1974, tras lo cual expuso sus ideas sin tantos atisbos de autocensura (Díez-Alegría, 1975). Tras la aprobación de la Constitución, Díez-Alegría manifestó su opinión sobre el papel de la Defensa en la España constitucional (Díez-Alegría, 1979). Este General, en cierto modo, sentó algunas de las bases de la transición en el Ejército (González-Pola, 2018).

En agosto de 1974, tras la llamada “Revolución de los Claveles” de Portugal, que puso fin a la Dictadura iniciada por Oliveira Salazar y proseguida por Marcelo Caetano, se organizó la UMD, que en su ideario pretendía la elaboración de una Constitución homologable al resto de los países de Europa Occidental, el restablecimiento de las libertades democráticas y de los derechos humanos y reformas socioeconómicas. En el plano estrictamente militar, propugnó reformas en la Justicia Militar y en la Ley del Servicio Militar, así como una reorganización de los ejércitos, postulando asimismo la creación de un Ministerio de Defensa (Fajardo, 2000; Barrios, 2001; Barrios, 2002; Gómez, 2007). La iniciativa de la UMD tuvo escaso recorrido temporal – aunque en su momento inquietó mucho al franquismo (Reinlein, 1999)-, al finalizar con el juicio al que fueron sometidos sus principales integrantes en 1976 (Otero y Fortes, 1983). A destacar que mientras los miembros juzgados de la UMD nunca recuperarían sus carreras militares, varios de los sentenciados del 23-F (nivel de Teniente o Capitán) prosiguieron las mismas, con importantes ascensos.

El Teniente General (Capitán General ad honorem, tras fallecer), Manuel Gutiérrez Mellado (Puell, 1997), que llegó a ser Ministro y Vicepresidente de Defensa, fue el mejor ejemplo de espíritu reformador ya que, pocos años antes de la creación de la UMD, impartió conferencias sobre cuestiones hasta entonces poco discutidas, tales como la defensa nacional y el orden económico

(1971) o la necesidad de reestructuración de las Fuerzas Armadas (1974). En su toma de posesión como Capitán General de la VII Región Militar (1976), se comprometió con el nuevo Estado de Derecho que se vislumbraba y con el sometimiento a la autoridad civil. En enero de 1977, Gutiérrez Mellado presentó a la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Militares, un texto que sería la hoja de ruta de la reforma militar. Tras su ascenso al Gobierno, tuvo denuestos de algunos de sus compañeros de oficio y también ácidas críticas e incluso violentos insultos y amenazas por elementos de la extrema derecha con ocasión de algunos funerales de militares asesinados por ETA, como el del Teniente General Luis Gómez Hortigüela.

Gutiérrez Mellado postulaba el no derramamiento de sangre (en especial refiriéndose al Sáhara) y la no división de España, pero también del Ejército, el cual debería mantener en todo caso la disciplina y la jerarquía (Lobo, 2013), tema recurrente tras la muerte de Franco (Agüero, 1995). Así se explica su oposición a que los miembros de la UMD se beneficiaran de la amnistía. Serían rehabilitados dichos miembros en 1986, aunque con un compromiso tácito de que pasaran a la reserva (Muñoz Bolaños, 2020); tuvieron un tardío reconocimiento público en 2009. La posición sobre este tema de Gutiérrez Mellado ha sido calificada por algunos de error, ya que ni apaciguó a los ultras, ni despolitizó a la extrema derecha militar (Gómez Rosa, 2013).

4.- La reforma militar: especial referencia a la obra de Gutiérrez Mellado.

Analizar la Transición democrática en España exige inevitablemente poner de manifiesto el papel de las FAS (Rodrigo, 1985; Oliart, 2002; Cassinello, 2013) y las reformas que se produjeron durante ese período histórico en la institución militar.

LAS FUERZAS ARMADAS EN LA TRANSICIÓN...

Reformas que eran inevitables tras la aprobación de la Constitución de 1978 (Domínguez-Berrueta, 1997; Flores, 2013). Una Constitución que, en su art. 8.1, dispuso que la misión de las FAS era “garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional”. Este último matiz es importante, ya que se sustituyó la defensa del “orden institucional” (el franquista obviamente), que proclamaba el art. 37 de la Ley Orgánica del Estado de 1967, por el “orden constitucional” (de una Constitución democrática).

Gutiérrez Mellado reunía cualidades intelectuales y morales y un buen conocimiento del mundo militar (Pinto, 2013), siendo clave su papel en la reforma militar (Rodríguez Sahagún, 1986; Juliá, 2013; Serra, 2013), incluso desde antes de aprobarse la Constitución. Y su figura ha sido resaltada con toda razón (De Ramón, 2013; Suárez, 2013).

Fue designado por Adolfo Suárez Jefe del Estado Mayor del Ejército (julio de 1976) y tres meses después pasó a sustituir al Teniente General Fernando de Santiago y Díaz de Mendivil como Vicepresidente 1º del Gobierno para Asuntos de la Defensa, tras la dimisión de éste por la legalización de organizaciones sindicales; indicar que dicho General propugnaba la autonomía militar (Oliart, 2002).

Con Gutiérrez Mellado se produjeron muy importantes innovaciones en la estructura militar, creando la Comisión Delegada para Asuntos Militares (1976), el CESID (1976) –primer intento de que los servicios de inteligencia, sin perder su condición de secretos, estuvieran jurídicamente regulados- (Ruiz, 2005), la Junta de Jefes de Estado Mayor (1977) –estableciendo las bases de coordinación de los ejércitos- (Agüero, 1995) y el Ministerio de Defensa (1977) –centralizando la dirección política de la defensa nacional (Fajardo, 2000; Alonso, 2008; Puell, 2008; Vega, 2013).

Obsérvese que tales reformas pusieron fin a una situación en la que la descoordinación en los órganos centrales de las FAS era patente, y que infructuosamente ya había manifestado tiempo antes el General Díez-Alegría (Agüero, 1995).

También hubo una importante labor legislativa (Busquets, 1991). Se aprobó, entre otras, la Ley Orgánica 6/1980, de 1 de julio, de criterios básicos de la defensa nacional y de la organización militar, que ha sido calificada como “la primera gran Ley postconstitucional” de la reforma democrática de las FAS, al configurarse por vez primera la estructura de los órganos superiores de la Defensa (Fajardo, 2000). Esta Ley fue modificada en 1984, descartándose entonces definitivamente cualquier grado de autonomía militar (Flores, 2013).

Asimismo se produjo una actualización de las Reales Ordenanzas, por Ley 85/1978, de 28 de diciembre –coetánea a la tramitación de la Constitución-, y que devenía necesaria al ser ya una normativa obsoleta (de tiempos de Carlos III) (De Salas y Laguna, 1986), aunque en la práctica pocos de los preceptos de las Ordenanzas de 1768 siguieran vigentes (Fajardo, 2000; Molinero, 2013). Fueron redactadas por un equipo de militares nombrados por el General Gutiérrez Mellado, debiéndose destacar que en su texto se incluyeron aportaciones de algunos militares de la extinta UMD (Busquets, 1991). Del nuevo texto se ha resaltado el nuevo enfoque de las mismas, bajo los criterios de humanismo y funcionalidad (De Salas y Laguna, 1986), la proclamación del respeto a los derechos humanos y el respeto a la Constitución (Molinero, 2013) y el reconocimiento de los derechos constitucionales de los militares (Calafell, 2013), ya propugnados en su día por la UMD. Las nuevas Ordenanzas constituyeron un importante instrumento para la reforma de las FAS (Gómez Martínez, 2013).

LAS FUERZAS ARMADAS EN LA TRANSICIÓN...

También se aprobó el Real Decreto Ley 10/1977, de 8 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las actividades políticas y sindicales por parte de los componentes de las FAS, con el que se pretendió instaurar su neutralidad política y la prohibición de afiliación de los miembros de las mismas a cualquier organización política y sindical.

Se abordó igualmente una cualitativa reforma de la Justicia militar (Valenciano, 1986; Fernández Segado, 1991; Rodríguez-Villasante, 2013), que era inevitable al afirmar el art. 117.5 de la Constitución que dicha jurisdicción debía tener competencias en el “ámbito estrictamente castrense”. Con Gutiérrez Mellado se aprobó la Ley Orgánica 9/1980, de 6 de noviembre, de reforma del Código de Justicia Militar. Posteriormente a él se aprobaron la Ley Orgánica 13/1985, de 9 de diciembre, de Código Penal Militar, la Ley Orgánica 12/1985, de 27 de noviembre, de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas y la Ley Orgánica 14/1985, de 9 de diciembre, de modificación del Código Penal y de la Ley Orgánica 8/1984, de 26 de diciembre, en correlación con el Código Penal Militar.

Aunque la UMD defendió la desaparición de los Tribunales de honor en el ámbito militar, por trasnochados, habría que esperar a la Ley 9/1988, a la Ley Orgánica 2/1989 y a la Ley Orgánica 5/2005, para su definitiva desaparición (Calafell, 2007).

En la enseñanza militar se produjo el germen de innovaciones, que se materializarían en los años siguientes. En este sentido las Reales Ordenanzas de 1978 ya apuntaron a la necesidad de que los militares conocieran y cumplieran las obligaciones contenidas en la Constitución; pero es más, en ellas se descartó el principio de obediencia debida cuando se tratara del cumplimiento de órdenes anticonstitucionales o contrarias a las leyes (Adé, 2013). En esta época (1979), dato más que significativo, sería nombrado

Luis Pinilla Soliveres, el creador de Forja, como General de Brigada y Director de la Academia General Militar de Zaragoza.

La UMD en su día ya propugnó la eliminación de privilegios y la reducción del tiempo del servicio militar. Durante la Transición se aprobó la Ley 19/1984, de 8 de junio del Servicio Militar que mantuvo la obligatoriedad de prestar dicho servicio, aún reconociendo la posibilidad de cumplimiento voluntario. En 1991 se redujo el tiempo de servicio. Finalmente la Ley 17/1999, estableció la futura desaparición del servicio militar obligatorio, que finalmente tuvo lugar por el Real Decreto 247/2001, de 9 de marzo. Se consiguió así la profesionalización de nuestras FAS, obviando así un problema que venía arrastrándose desde años anteriores, la objeción de conciencia al servicio militar (Fernández Vargas, 2003).

En el plano de la Defensa Nacional exterior fue activa la participación de Gutiérrez Mellado en la renovación del Tratado de Amistad y Cooperación con Estados Unidos en 1976 (Viñas, 2010; Linares, 2013). Además, a finales de la Transición –en la acotación temporal que aquí se sigue- se produjo, tras ciertos titubeos, la decisión del Gobierno de UCD de ingresar en la OTAN (Martínez y Sánchez, 2013; Capilla, 2018), aunque tal ingreso tendría lugar con un Gobierno del PSOE (1986), tras la celebración de un referéndum, abriéndose de este modo la política española de Defensa al exterior, con las ventajas que ello supuso en todos los órdenes, materiales y organizativos.

Algún autor ha reseñado, algún déficit en la Transición acerca de un adecuado y efectivo control parlamentario sobre lo militar (López Garrido, 1986). Existen análisis encontrados: las comparecencias tanto de Adolfo Suárez como de Gutiérrez Mellado en el Parlamento sobre cuestiones de defensa fueron numerosas para alguno (López, 2013a; López, 2013b), escasas para otro (Busquets, 1991).

LAS FUERZAS ARMADAS EN LA TRANSICIÓN...

La reforma militar emprendida vino acompañada de algunas consecuencias en el orden económico, tales como el incremento de la dotación presupuestaria para la modernización material de las FAS, la profesionalización de los militares, equiparándoles retributivamente a otros empleados públicos, lo que supuso una decidida apuesta por acabar con el tradicional pluriempleo de los militares, y una mejora de las condiciones de las Clases Pasivas (Fajardo, 2000; Fajardo, 2002). También se reconocieron pensiones a los militares republicanos, aunque la materialización de dicho reconocimiento tuvo sus altibajos (Busquets, 1991).

Se partía, debe recordarse, de un sobredimensionamiento de los efectivos de personal, lo que conllevaba que gran parte del presupuesto se destinara a este gasto, en detrimento de otras partidas; el gasto de personal comenzaría a reducirse, aunque lentamente, a partir de 1979 (Fajardo, 2000).

Durante la Transición también se operó una reforma, que devenía necesaria en algo tan relevante en las FAS como la simbología, ya que se modificó el escudo de las Banderas -se incorporó el escudo constitucional en las Banderas de todos los establecimientos militares- y se incorporó en la jura de Bandera el acatamiento a la Constitución (Busquets, 1991).

La transformación de las FAS recibió una positiva percepción por parte de la opinión pública, tras la primera etapa de la Transición militar, hasta el punto que en 1986 esta institución estaba más valorada que el Gobierno, las Cortes o los Tribunales de Justicia (Díez Nicolás, 1986). De ese modo, se produjo la reintegración de las FAS en la sociedad (Fernández Segado, 1986), abandonando un concepto que hasta entonces había estado vigente, la autonomía del ejército (Lleixá, 1986b), reminiscencia del viejo modelo estamental (Muñoz Alonso, 1986) y, en consecuencia, la sujeción de las FAS a la supremacía civil (Agüero, 1988).

Una percepción positiva que se consolidará con el transcurrir de los años (Martínez Martínez, 2011), en lo que ha influido de modo destacado el papel de nuestras FAS en misiones de paz internacionales (Fajardo, 2002; Ramos, 2002; Aguirre, 2009; Díaz, 2009; Nieto et al., 2009) y también en operaciones de emergencia nacional.

En lo relativo a las misiones internacionales de paz, las mismas se integran en el concepto de acción exterior del Estado (Cuenca, 2005), requiriendo controles internos para su autorización (Calafell, 2009). Incluso en cierta medida han potenciado la llamada “Marca España” (Hidalgo, 2014). Siendo su fin básicamente humanitario (Hernández, 2009), en casos excepcionales se podrá hacer un uso, limitado y proporcionado, de la fuerza (Pignatelli, 2002).

Dichas misiones se han llevado a cabo mayoritariamente bajo la cobertura de la ONU, la OTAN y la UE (Díaz, 2006) y son de amplio espectro abarcando labores de pacificación (Sepúlveda, 2009), formación de ejércitos y policías foráneos, antiterrorismo, ... Han participado y siguen participando en ellas los tres Ejércitos y la Guardia Civil (López, 2009; Rico, 2009); también hay involucración de la Policía Nacional en misiones de la ONU, la UE y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). Obviamente la participación de las FAS en el exterior ha requerido un proceso de adaptación a unas misiones para las que originalmente no estaban concebidas (Ortega, 2009a).

Por su parte la intervención de las FAS en emergencias nacionales (Sierra, 2013), especialmente tras la creación de la Unidad Militar de Emergencias en 2005 (UME) (Guerrero, 2013), que también ha intervenido en emergencias transnacionales, es de sobra conocida y ha tenido general reconocimiento propio y ajeno,

recientemente en lo interior en relación a la pandemia del coronavirus (“Operación Balmis”).

En definitiva, en la primera Transición se forjaron las bases para una profunda transformación de las FAS, que proseguirá y se consolidará en los años posteriores (Ortega, 2009b).

5.- El involucionismo militar.

La Transición democrática en España no fue tan pacífica como se ha llegado a decir (Sánchez, 2010; Aparicio, 2017; Baby, 2018). Hubo terrorismos de distinto tipo (Rodríguez Jiménez, 2009), especialmente intensos en 1980, en la antesala del 23-F (Fernández y Jiménez, 2020). Boyd resaltó precisamente como condición necesaria para la implicación pretoriana la concurrencia del descontento militar y la debilidad civil (Boyd, 1979). Ambas circunstancias concurrían en el período aquí analizado, especialmente tras la dimisión del Presidente Adolfo Suárez el 29 de enero de 1981.

En el surgimiento del involucionismo militar influyeron varios factores. La legalización de fuerzas políticas y sindicales de izquierda y, especialmente, el fenómeno terrorista constituyeron sus principales acicates, aunque no cabe dejar de lado la fuerza retroalimentadora de algunas fuerzas de extrema derecha y algunos medios de comunicación (Barrios, 2007; Muñoz Bolaños, 2013). El terreno estaba abonado para una parte de la cúpula militar, e incluso para algunas promociones de militares más jóvenes

Una parte de los altos mandatos militares mostró clara oposición a la legalización de sindicatos y partidos políticos de izquierda, en particular del PCE (Agüero, 1995; Barrios, 2007; Muñoz Bolaños, 2013a) -lo que conllevó las dimisiones del Vicepresidente del Gobierno Teniente General Fernando de

Santiago y del Ministro de Defensa Almirante Gabriel Pita da Veiga Dimisión esta última con la que se solidarizaron sus compañeros de la Armada, hasta el punto de tener que nombrar como sustituto provisional a un Almirante retirado, Pascual Pery Junquera (Busquets, 1991).

Entre las intentonas golpistas (Muñoz Bolaños, 2013a), cabe destacar, primero la “Operación Galaxia” (Muñoz Bolaños, 2012a). Con ella se pretendía la ocupación, por parte del Teniente Coronel Antonio Tejero Molina (Muñoz Bolaños, 2016), con unidades de la Guardia Civil, del Palacio de La Moncloa, mientras estuviera reunido el Consejo de Ministros, y ello con el apoyo del Comandante Ricardo Saenz de Ynestrillas de la Policía Armada. La transmisión de los planes al CESID frustró la operación.

Un año después de la anterior operación, se concibió la llamada “Operación de los Coroneles”, dirigida por el Coronel Fernando Delgado de la Rioja, que fue precedida de mensajes contra “el Guti” (Gutiérrez Mellado). Se pretendía con ellos soliviantar a las FAS por los asesinatos, huelgas, ruina económica, separatismos, ultrajes a la Bandera, insultos al Ejército y asaltos a Cuarteles (Muñoz Bolaños, 2013a).

Tras lo anterior, tuvo lugar el intento de golpe de Estado más significativo, el llamado “23-F”, siendo Adolfo Suárez Presidente del Gobierno, Gutiérrez Mellado Vicepresidente de Defensa y Agustín Rodríguez Sahagún Ministro de Defensa. En una parte relevante de la cúpula militar pervivía por aquel entonces un ideario franquista (González Piote, 2020), azuzado por algunos medios de comunicación como El Alcázar, Reconquista, Arriba, El Imparcial o la Revista Fuerza Nueva (Navajas, 2014; Madueño, 2020) (especialmente reseñables fueron tres artículos publicados en el primero de ellos por el “Colectivo Almendros” entre diciembre de 1980 y febrero de 1981). El último de ellos, bajo el título de “La

decisión del mando supremo”, lo fue el 1 de febrero de 1981 (Morales y Celada, 1982).

Fue muy en particular el fenómeno terrorista el que sirvió de perfecta excusa para justificar el golpismo de los militares, ya que tras la muerte de Franco, es cuando el terrorismo se intensifica, en especial por parte de ETA, pero también del aparecido GRAPO en octubre de 1975. Frente al terrorismo “de izquierda” o “nacionalista”, surge también en esta época el terrorismo de extrema derecha (González Sáez, 2012; Baby, 2018) y fue precisamente la extrema derecha quien no paró en toda la Transición de incitar a la intervención de los militares y a boicotear incluso los tímidos intentos aperturistas de Arias Navarro, quien sustituyó al Almirante Carrero Blanco tras su fallecimiento (Muñoz Alonso, 1986).

Sobre el “23-F” se ha escrito mucho (entre otros muchos, y con posiciones y perspectivas muy variadas: Fernández Campo, 2001; Martínez Inglés, 2001; De Andrés, 2002; Palacios, 2010; Pinilla, 2010; Muñoz Bolaños, 2012b; Díaz, 2013; Muñoz Bolaños, 2017).

Es difícilmente condensar en estas breves páginas todo ello, teniendo en cuenta además que se ha reseñado un importante obstáculo para la investigación histórica de este suceso, la falta de acceso a las fuentes documentales (Castro, 2015), lo que ha derivado en la existencia de una historiografía incompleta (Muñoz Bolaños, 2015), básicamente basada en publicaciones de periodistas y militares y menos en la obra de los historiadores (Rodríguez Jiménez, 2020). En lo esencial, el golpe del 23-F se produjo en un contexto de debilidad política, que llevó a la dimisión de Adolfo Suárez –cuestionado por su propio Partido, la UCD-, debiendo añadirse un hecho simbólico que también inquietó a algunos

militares (el incidente en la Casa de Juntas de Guernica del 4 de febrero de 1981, en presencia del Rey).

Se desarrolló en lo principal en Madrid (con la ocupación del Congreso por el Teniente Coronel Antonio Tejero Molina) y en Valencia (con la declaración del Estado de excepción del Teniente General Jaime Milans del Bosch y el despliegue en las calles de la ciudad de la División Motorizada Maestrazgo). No se sumó a la III Región Militar (Valencia) ninguna otra, si bien algunas se mostraron expectantes hasta la comparecencia televisiva del Rey.

Debe resaltarse que durante el secuestro del Gobierno y de los Diputados, hubo una continuidad institucional a cargo de la Comisión de Secretarios de Estado y Subsecretarios, ideada por José Terceiro Lomba (Subsecretario de la Presidencia) y que fue presidida por Francisco Laína, Director de la Seguridad del Estado con rango de Secretario de Estado, que compareció en televisión para garantizar la continuidad de la Administración tanto civil como militar.

Nuevamente la figura del Teniente General Gutiérrez Mellado sobresalió durante el secuestro en el Congreso, impidiendo –a pesar de su edad y de su escasa corpulencia- ser derribado por el Teniente Coronel Tejero. Finalmente la intervención por televisión del Rey Juan Carlos I haría fracasar al golpe.

En realidad en el 23-F concurren dos líneas de actuación por parte de los golpistas. De un lado, el tándem Tejero-Milans del Bosch, que propugnaba una intervención más radical; de otro, la llamada “Operación Armada”, que pretendía emular el golpe de Estado del General De Gaulle en 1958 (postulaba mantener la democracia y la monarquía, si bien intervenidas por un militar –el propio General Armada-).

Tras el juicio a los golpistas en el Consejo Supremo de Justicia Militar y la posterior Sentencia del Tribunal Supremo, fueron

LAS FUERZAS ARMADAS EN LA TRANSICIÓN...

condenados 12 miembros de las FAS, 17 de la Guardia Civil y un civil (la existencia de una “trama civil” para algunos, no fue un hecho suficientemente investigado, apuntando que probablemente la divulgación del Sumario completo del juicio del 23-F aportaría relevante información al respecto (Muñoz Bolaños, 2021). Quedaron absueltos dos miembros de las FAS y un Guardia Civil.

Entre 1981 y 1982 hubo hasta tres conatos de golpe, aunque todos fracasaron antes de materializarse. El primero, fue una operación orquestada por los Comandantes Ricardo Sáenz de Ynestrillas y Jesús Campos Pérez; se pretendía secuestrar en el Palacio de la Zarzuela a los principales representantes institucionales con motivo de la onomástica del Rey, a la vez que estallara una bomba en el estadio Camp Nou, en donde se iba a celebrar una concentración nacionalista catalana. La segunda operación fue el “Manifiesto de los Cien”, liderado por el Capitán Rogelio González Andradas, que consistió en un escrito suscrito por cien oficiales y suboficiales del Ejército como respuesta a lo que entendían que eran calumnias contra la institución militar (González Andradas, 2012). La tercera operación pretendía llevarse a cabo el 27 de octubre de 1982, un día antes de las elecciones generales que ganaría el PSOE; pretendía neutralizar los principales centros de poder civil y mando militar.

También fracasaron operaciones golpistas posteriores, como en 1985 el intento de atentado en La Coruña, nuevamente protagonizado por el Comandante Sáenz de Ynestrillas (pretendía atentar contra el Jefe del Estado y otras altas autoridades, con motivo del desfile de las FAS en dicha ciudad). Y en 1986 el intento de golpe del Coronel Carlos de Meer (viajó a Libia para comunicar sus planes al Coronel Muamar el Gadafi y conseguir financiación) (Muñoz Bolaños, 2011; Muñoz Bolaños, 2020).

Durante el mandato del sucesor de Suárez, Leopoldo Calvo-Sotelo, se aprobó la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa, instrumento que permitió cesar a varios Tenientes Generales que se habían mostrado dubitativos durante el 23-F (Fajardo, 2000; Muñoz Bolaños, 2020). Y fue nombrado el Teniente Coronel Alonso Manglano Director del CESID, procediendo a reorganizar este servicio de inteligencia tan ineficaz para prevenir el 23-F. Resultado de dicha reorganización fue el abortamiento de las operaciones golpistas posteriores al 23-F antes citadas. La labor, aunque breve en duración, del Ministro de Defensa Alberto Oliart (Agüero, 1995; Oliart, 2002), siendo Presidente Calvo-Sotelo, facilitaría la que proseguiría sobre la reforma militar el nuevo Gobierno del PSOE.

La política militar y de defensa del PSOE (1982-1991), cuando obtuvo mayoría absoluta parlamentaria, siendo Ministro Narcís Serra, prosiguió los avances iniciados durante el Gobierno de UCD. Hubo, según expresó este Ministro en la mitad de su gestión, una importante reducción de mandos, se admitió la objeción de conciencia al servicio militar, hubo una elaboración de planes estratégicos conjuntos, se produjo la consolidación del ajuste de la Justicia Militar al ámbito estrictamente castrense y, en lo que aquí particularmente interesa, tuvo lugar la consolidación del régimen constitucional lo que propició su asunción por parte de los militares (Serra, 1986).

Este mismo Ministro ahondó posteriormente en el tema de lo que supuso la transición democrática en el ámbito militar (Serra, 2008). Algún estudioso del tema concluyó que el fin del “problema militar” –derivado de la militarización de la política y del secular aislamiento social del Ejército- tuvo lugar durante el Ministerio de Serra (Navajas, 2011), aunque sus cimientos, inevitablemente – como se ha visto-, se ubican en la época de Gutiérrez Mellado.

6.- A modo de conclusiones.

La Transición democrática en España supuso un radical cambio de nuestro contexto político. Se partía de un régimen autoritario, muy alejado de las democracias occidentales y se pretendía la homologación de nuestro país a ellas. No fue en absoluto un período histórico pacífico, ya que la violencia política siempre estuvo presente. Y especialmente delicada fue la adaptación de las FAS al régimen constitucional pues, aunque no era mayoritario, existía un sector en parte de la cúpula y en algunos mandos intermedios que se resistió al cambio político.

Bajo el primer Gobierno democrático de la UCD, el principal impulsor de dicha reforma fue el General Gutiérrez Mellado, cuya labor nunca será suficientemente reconocida. Se empeñó y consiguió materializar un profundo cambio en la institución militar, con la oposición por parte de los nostálgicos del régimen franquista. Este cambio proseguiría y se consolidaría en Gobiernos posteriores.

La reforma militar se extendió a todos los órdenes: estructura orgánica, delimitación del concepto de defensa nacional, régimen de las FAS, Justicia militar, formación,... Y todo ello a fin de encajar la institución militar en el nuevo orden constitucional, pero también al marco de la defensa del mundo occidental.

El camino estuvo lleno de dificultades, en una situación crispada e incluso violenta, en la que, desde la perspectiva de parte del componente militar, debido a los atentados terroristas y a la percepción de riesgo para la unidad territorial, hubo elementos proclives a ejercer el golpismo como fórmula de conservación del régimen anterior, o al menos de sus esencias fundamentales.

Mas el resultado, a la vista está. Hoy las FAS españolas gozan de una mayoritaria aceptación, siendo reconocidas su profesionalidad y preparación técnica. Se encuentran integradas en

la sociedad y en el régimen constitucional y participan activamente en misiones internacionales de paz y en situaciones de emergencia nacional. El esfuerzo mereció la pena.

Bibliografía:

- ADÉ, I. (2013). “La enseñanza militar en el proceso de consolidación democrática de las fuerzas armadas”. XI Congreso de la Asociación Española de Ciencia Política. Sevilla: Universidad Pablo de Olavide.
- AGÜERO, F. (1988). “Democracia en España y supremacía civil”. REIS, núm. 44, pp. 23-49.
- AGÜERO, F. (1995). Militares, civiles y democracia. La España postfranquista en perspectiva comparada. Madrid: Alianza Editorial.
- AGUIRRE, J.L. (2009). “El cambio en la valoración de lo militar: del estatus a la eficacia. Influencia de las misiones internacionales”. En SEPÚLVEDA, I. (Ed.) (2009), pp. 415-437.
- ALÍA, F. (2018). Historia del ejército español y de su intervención política. Madrid: Los libros de la Catarata.
- ALONSO, J.R. (1974). Historia política del Ejército español. Madrid: Editora Nacional.
- ALONSO, M. (2008). “El camino a la fundación del Ministerio de Defensa”. En: SEPÚLVEDA, I. y BACAS, R. (2008), pp. 37-52.
- ALPERT, M. (2010). “El papel del ejército (1931-1991)”. En: PUELL, F. y ALDA, S. (2010), pp. 195-207.

LAS FUERZAS ARMADAS EN LA TRANSICIÓN...

- ANTÓN, J. (2018). “El franquismo (1936-1975): dictadura militar fascistizada”. En: RENIU, J.M. (Ed.): Sistema político español. Barcelona: Huygens, pp. 39-54.
- APARICIO, V. (2017). “La violencia política en la historiografía sobre la Transición”. Vínculos de la Historia, núm. 6, pp. 328-351.
- BABY, S. (2018). El mito de la transición pacífica. Violencia y política en España (1975-1982). Madrid: Akal.
- BALLBÉ, M. (1983). Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1983). Madrid: Alianza.
- BARRACHINA, C. (2002). El regreso a los cuarteles: militares y cambio político en España (1976-1981). Tesis doctoral (Dtor. J.A. Olmeda. Madrid: UNED.
- BARRIOS, R. (2001). “El inicio de la democracia en las Fuerzas Armadas: los primeros militares rebeldes”. Espacio, tiempo y forma. Serie V. Historia contemporánea, núm. 14, pp. 489-518.
- BARRIOS, R. (2002). “El camino hacia la democracia en las Fuerzas Armadas: la Unión Militar Democrática”. En: NAVAJAS, C. (2002), pp. 483-500.
- BARRIOS, R. (2007). “Las Fuerzas Armadas y el PCE ante el reto democrático: balance de una transición”. En: BUENO, M. et al. Historia del PCE: I Congreso, 1920-1977. Vol. 1. Madrid: Fundación de Investigaciones Marxistas, pp. 359-372.
- BARRIOS, R. (2008). El proceso de transición democrática de las Fuerzas Armadas españolas (1975/1989). Madrid: Ministerio de Defensa.
- BOYD, C.P. (1979): Praetorian politics in Liberal Spain. Chapell Hill: University of North Carolina Press.

- BUSQUETS, J. (1991). “La legislación militar en la transición española”. *Revista de las Cortes Generales*, núm. 22, pp. 153-182.
- CALAFELL, V.J. (2007). “Evolución de los tribunales de honor militares”. En: SEPÚLVEDA, I. y ALDA, S. (Eds.): *Congreso de Historia de la Defensa. Fuerzas Armadas y políticas de Defensa: transición y modernización*, Vol. II. Madrid: Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado-UNED, pp. 463-487.
- CALAFELL, V.J. (2009). “Cortes Generales y misiones militares en el exterior: la autorización del Parlamento para enviar tropas españolas al extranjero”. En SEPÚLVEDA, I. (Ed.) (2009), pp. 379-392.
- CALAFELL, V.J. (2013). “Las Reales Ordenanzas de 1978 y el desarrollo de los derechos constitucionales de los militares”. En: PUELL, F. y ÁNGEL, S. (2013), pp. 695-709.
- CAPILLA, A. (2018). *La OTAN en el diseño de la política exterior de los Gobiernos de UCD. El papel de Javier Rupérez*. Madrid: Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado-UNED.
- CASSINELLO, A. (2013). “Las fuerzas armadas durante la transición”. *Tiempo presente*, núm. 1, pp. 125-139.
- CASTRO, L. (2015). “Tres versiones del 23-F..., o alguna más”. *Hispania Nova*, núm. 13, pp. 294-307.
- CUENCA, J.M. y MIRANDA, S. (1987). “La élite ministerial franquista”. *Revista de Estudios Políticos*, núm. 57, pp. 107-148.
- CUENCA, S. (2005). “Las Fuerzas Armadas como elemento relevante de la acción exterior del Estado. Misiones

LAS FUERZAS ARMADAS EN LA TRANSICIÓN...

- internacionales”. En: MINISTERIO DE DEFENSA. Panorama estratégico 2005-2006. Madrid: Instituto Español de Estudios Estratégicos-Real Instituto Elcano, pp. 55-81.
- DE ANDRÉS, J. (2002). “El golpe de Estado de la transición: las causas, actores, desarrollo y consecuencias del 23-F”. En: NAVAJAS, C. (2002), pp. 463-482.
- DE RAMÓN, M. (2013). “Manuel Gutiérrez Mellado: del militar más próximo al defensor de la democracia”. En: PUELL F. y ÁNGEL, S. (2013), pp. 507-537.
- DE SALAS, F. y LAGUNA. F. (1986). “Las Reales Ordenanzas en el momento actual de la sociedad española”. REIS, núm. 36, pp. 119-140.
- DEL RÍO, A. (Comp.) (1964). Pensamiento político de Franco. Madrid: Servicio Informativo Español, pp. 33-44 y 247-259.
- DÍAZ, C.M. (Dir.) (2006). Misiones Internacionales de Paz: Operaciones de Naciones Unidas y de la Unión Europea. Madrid: Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado-UNED.
- DÍAZ, C.M. (2009). “Evolución de la imagen de las FAS en la opinión pública: la participación en misiones internacionales”. En SEPÚLVEDA, I. (Ed.) (2009), pp. 179-199.
- DÍAZ, S. (2013). “La transición política como pretexto: 23-F. El día más difícil del Rey”. Zer, Vol. 18, núm. 35, pp. 169-190
- DÍEZ-ALEGRÍA, M. (1972). Ejército y Sociedad, Madrid: Alianza Editorial.
- DÍEZ-ALEGRÍA, M. (1975). “El cambio en el Gobierno de la Defensa Nacional”, Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Anexo al núm. 52.

- DÍEZ-ALEGRÍA, M. (1979). “La defensa en el proceso constitucional”. *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, núm. 56, pp. 159-184.
- DÍEZ NICOLÁS, J. (1986). “La transición política y la opinión pública española ante los problemas de la defensa y hacia las Fuerzas Armadas”. *REIS*, núm. 36, pp. 13-24.
- DIZ, J.C. (2010). “La guerra irregular en el marco de la defensa operativa del territorio (1965-1975)”. En: PUELL, F. y ALDA, S. (2010), pp. 217-235.
- DOMÍNGUEZ-BERRUETA, M. (1997). *Constitución, Policía y Fuerzas Armadas*. Madrid: Marcial Pons.
- ESTEBAN, M.A. (1987). “La categorización política del franquismo. Un análisis de las principales aportaciones historiográficas”. *Brocar*, núm. 13, pp. 11-26.
- FAJARDO, R. (2000). *El Ejército en la transición hacia la democracia (1975-1982). Acercamiento a la Política Reformadora de Gutiérrez Mellado*. Tesis doctoral (Dtor. F. Fernández Bastarreche). Granada: Universidad de Granada.
- FAJARDO, R. (2002). “Aspectos económicos de la reforma militar de Gutiérrez Mellado: hacia la funcionarización económica”. En: NAVAJAS, C. (2002), pp. 567-580.
- FERNÁNDEZ CAMPO, S. (2001). “El Rey en el golpe de Estado del 23-F”. En: TORRES, A, (Dir.). *Monarquía y Constitución*. Madrid: Colex, pp. 589-604.
- FERNÁNDEZ SEGADO, F. (1986). “Fuerzas Armadas-Sociedad: del mutuo aislamiento a la progresiva integración”. *REIS*, núm. 36, pp. 35-76.

LAS FUERZAS ARMADAS EN LA TRANSICIÓN...

- FERNÁNDEZ SEGADO, F. (1991). “La reforma del ámbito competencial de la Jurisdicción militar”. *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, núm. 9, pp. 57-113.
- FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, G. y JIMÉNEZ. M. (Coords.) (2020). 1980. *El terrorismo contra la Transición*. Madrid: Tecnos.
- FERNÁNDEZ VARGAS, V. (2003). “Profesionalización de las Fuerzas Armadas, Servicio Militar y Objeción de Conciencia”. En: DÍAZ, A.M. *Guía de recursos para el estudio de la paz, la seguridad y la defensa*. Madrid: Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, pp. 281-294.
- FLORES, F. (2013). “Las Fuerzas Armadas y la defensa en la Constitución de 1978”. En: PUELL, F. y ÁNGEL, S. (2013), pp. 81-108.
- GÓMEZ MARTÍNEZ, R. (2010). “El poder militar en el régimen de Franco. Una aproximación jurídico-política”. En: PUELL, F. y ALDA, S. (2010), pp. 275-298.
- GOMÉZ MARTÍNEZ, R. (2013). “Las Reales Ordenanzas de 1978 como instrumento para la reforma de las Fuerzas Armadas”. En: PUELL, F. y ÁNGEL, S. (2013), pp. 711-729.
- GÓMEZ ROSA, F. *La Unión Militar Democrática en la transición política*. Tesis doctoral (Dir. J. Verstryngge), Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2007.
- GÓMEZ ROSA, F. (2013). “El General Gutiérrez Mellado y el problema de la UMD”. En: PUELL, F. y ÁNGEL, S. (2013): pp. 241-262.
- GONZÁLEZ ANDRADAS, R. (2012). *El Manifiesto de los Cien. Crónica de una crisis militar en la Transición Española*. León: Editorial Akrón & CSED.

- GONZÁLEZ PIOTE, L. (2020). “La permanencia el imaginario franquista en los militares golpistas durante la Transición”. *La Arbolafia*, núm. 19, pp. 111-132.
- GONZÁLEZ-POLA, P. (2018). *Preparando la transición. El General Manuel Díez-Alegría*. Madrid: Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado-UNED/Dykinson.
- GONZÁLEZ SÁEZ, J.M. (2012): “Balance de víctimas mortales del terrorismo y la violencia política de la extrema derecha durante la Transición (1975-1982). *Historia Actual Online*, núm. 27, pp. 7-17.
- GUERRERO, J.L. (2013). “La Unidad Militar de Emergencias”. *Cuadernos de Estrategia*, núm. 165, pp. 143-179.
- HERNÁNDEZ, E. (2009). “El Derecho Internacional Humanitario en las Operaciones de Paz Naciones Unidas”. En SEPÚLVEDA, I. (Ed.) (2009), pp. 293-326.
- HIDALGO, M.M. (2014). “La aportación de la Defensa a la Marca España”. *Arbor Ciencia, pensamiento y cultura*, núm. 765.
- JARQUE, A. (1992). “España, Estados Unidos, Guerra Fría y Bases”. *REDEN*, núm. 5, pp. 92-103.
- JULIÁ, S. (2013). “La política militar del Presidente Suárez”. En: PUELL, F. y ÁNGEL, S. (2013), pp. 17-41.
- LINARES, A.L. (2013). “La negociación del Tratado de Amistad y Cooperación de 1976”. En: PUELL, F. y ÁNGEL, S. (2013), pp. 43-59.
- LOBO, A. (2013). “Que no se derrame sangre, que no se divida el Ejército, que no se divida España”. En: PUELL, F. y ÁNGEL, S. (2013), pp. 485-505.

- LÓPAZ, M.R. (2013a). “La transición militar: el trabajo parlamentario de Adolfo Suárez y Gutiérrez Mellado en las fuentes de información de las Cortes Generales”. *Revista de las Cortes Generales*, núm. 81, pp. 73-188.
- LÓPAZ, M.R. (2013b). “Las intervenciones parlamentarias del General Gutiérrez Mellado”. En: PUELL, F. y ÁNGEL, S. (2013), pp. 431-451.
- LÓPEZ, D. (1986). “Algunos datos sobre el control de la política de defensa y la Administración militar en el Congreso de los Diputados, 1977-1985”. *REIS*, núm. 36, pp. 153-172.
- LÓPEZ, M. (2009). “La Guardia Civil en las Misiones Internacionales de Paz”. En SEPÚLVEDA, I. (Ed.) (2009), pp. 119-143.
- LOSADA, J.C. (2010). “Bases ideológicas del ejército franquista”. En: PUELL, F. y ALDA, S. (2010), pp. 407-430.
- LOSADA, J.C. (1994). “De la Revista ‘Forja’ a la UMD”. *Historia* 16, núm. 221, pp. 14-22.
- LLEIXÁ, J. (1986a). *Cien años de militarismo en España. Funciones estatales confiadas al Ejército en la Restauración y el franquismo*. Barcelona: Anagrama.
- LLEIXÁ, J. (1986b). “Autonomía del Ejército y órganos superiores de la defensa nacional en la transición”. *REIS*, núm. 36, pp. 101-118.
- LLEONART, A.J. (2000). “España, un antes y un después. El impacto USA”, *Anales de Historia Contemporánea*, núm. 16, pp. 47-56.
- MACÍAS, D. (2010). “El africanismo del ejército franquista”, en: PUELL, F. y ALDA, S. (2010), pp. pp. 123-146.

- MADUEÑO, M. (2020). “Del ruido de sables al 23-F: una visión desde la revista *Fuerza Nueva*”. *La Albolafia*, núm. 19, pp. 95-110.
- MARTÍNEZ INGLÉS, A. (2001). *23-F: el golpe que nunca existió*. Tres Cantos (Madrid): Foca.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, R. (2011). “Las Fuerzas Armadas en España: ¿último bastión del franquismo?”. *Prolegómenos: Derechos y Valores*, Vol. 14, núm. 28, pp. 103-120.
- MARTÍNEZ SÁNCHEZ, J.A. y SÁNCHEZ, V. (2013). “La UCD y el proceso de adhesión de España a la OTAN. En: PUELL, F. y ÁNGEL, Silvia (2013), pp. 61-80.
- MOLINERO, J.L. (2013). “1978: reforma moral y Reales Ordenanzas”. En: PUELL, F. y ÁNGEL, S. (2013), pp. 661-694.
- MORALES, J.L. y CELADA, J. (1982). *La alternativa militar. El golpismo después de Franco*. Madrid: Revolución.
- MUÑOZ ALONSO, A. (1986). “Golpismo y terrorismo en la transición democrática española”. *REIS*, núm. 36, pp. 25-34.
- MUÑOZ BOLAÑOS, R. (2010). “La institución militar en la postguerra (1939-1945)”. En: PUELL, Fernando y ALDA, S. (2010), pp. 15-54.
- MUÑOZ BOLAÑOS, R. (2011). “‘A por los golpistas’: el fin de la involución militar y el control de las fuerzas Armadas durante el primer gobierno socialista (1982-1986)”. En: MATEOS, A. y SOTO, A. (Dtores.) y HERNANDO, L.C. y MARTÍNEZ, A.A. (Coords.). *Historia de la época socialista. España, 1982-1996*. Madrid: UAM-UNED, pp. 1-17.

- MUÑOZ BOLAÑOS, R. (2012a). “Operación Galaxia’. La primera intentona golpista en la Transición”. *Historia del presente*, núm. 20, pp. 119-142.
- MUÑOZ BOLAÑOS, R. (2012b). *La involución militar durante la transición. El golpe de Estado del 23-F*. Tesis doctoral (Dir. A. Soto). Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- MUÑOZ BOLAÑOS, R. (2013a). “Movimientos involucionistas y tramas golpistas”. En: PUELL, F. y ÁNGEL, S. (2013), pp. 179-240.
- MUÑOZ BOLAÑOS, R. (2013b). “Las Fuerzas Armadas y la legalización del PCE”. *Rúbrica contemporánea*, Vol. 2, núm. 4, pp. 101-120.
- MUÑOZ BOLAÑOS, R. (2015). “Un análisis incompleto de un acontecimiento excepcional: la literatura sobre el golpe de Estado del 23-F (1981-2014)”. *Historiografías*, núm. 9, pp. 81-109.
- MUÑOZ BOLAÑOS, R. (2016): “Deconstruyendo la figura del ex Teniente Coronel Antonio Tejero Molina”. *Aportes*, Vol. 31, núm. 90, pp. 137-173.
- MUÑOZ BOLAÑOS, R. (2017). “La versión oficial del Golpe de Estado del 23F: Periodistas y militares”. En: GONZÁLEZ, D.A. et al. (Eds.). *Actas del XIII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea: La Historia: lost in translation?* Albacete: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 2137-2148.
- MUÑOZ BOLAÑOS, R. (2020). “El involucionismo militar tras el 23F: fracaso y desaparición (1981-1986)”. *La Arbolafia*, núm. 19, pp. 53-78.

- MUÑOZ BOLAÑOS, R. “El involucionismo militar tras el 23F: fracaso y desaparición (1981-1986)”. *La Arbolafia*, núm. 19, 2020, pp. 53-78.
- MUÑOZ BOLAÑOS, R. (2021). *El 23-F y los otros golpes de Estado de la Transición*. Madrid: Espasa-Calpe.
- NAVAJAS, C. (Coord.) (2002). *Actas del III Simposio de Historia Actual: Logroño, 26-28 de octubre de 2000, Vol. 2*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.
- NAVAJAS, C. (2007). “La larga transición militar”. En: QUIROSA-CHEYROUZE, R. (Coord.). *Historia de la Transición en España: los inicios del proceso democratizador*. Madrid: Biblioteca Nueva, pp. 219-234.
- NAVAJAS, C. (2009). “El inicio de las Operaciones de la Paz como ‘punto final’ de la larga transición militar”. En SEPÚLVEDA, I. (Ed.) (2009), pp. 83-110.
- NAVAJAS, C. (2011). “El fin del “problema militar”. La ‘modernización’ de los Ejércitos durante la primera época socialista (1982-1996)”. *Ayer*, Vol. 84, núm. 4, pp. 51-72.
- NAVAJAS, C. (2014). “La transición militar, una transición larga (1975-1989)”. En: NAVAJAS, C. e ITURRIAGA, D. (Coords.). *España en democracia: Actas del IV Congreso de Historia de Nuestro Tiempo*. Logroño: Universidad de La Rioja, pp. 27-45.
- NIETO, J. et al. (2009). “De la Guerra a la Paz: Transformación de la imagen de las Fuerzas Armadas en la Opinión Pública”. En SEPÚLVEDA, I. (Ed.) (2009), pp. 459-487.
- OLIART, A. (2002). “Las Fuerzas Armadas en la transición política”. En: *Veinticinco años de reinado de Don Juan Carlos I*. Madrid: Espasa-Calpe, pp. 587-621.

LAS FUERZAS ARMADAS EN LA TRANSICIÓN...

- OLMEDA, J.A. (1988). *Las Fuerzas Armadas en el Estado franquista: participación política, influencia presupuestaria y profesionalización (1939-1975)*. Madrid: El Arquero.
- ORTEGA, J. (2009a). “Transformación y adaptación de las FAS para las Operaciones en el exterior”. En SEPÚLVEDA, I. (Ed.) (2009), pp. 111-117.
- ORTEGA J. (2009a). *La transformación de los ejércitos españoles (1975-2008)*. Madrid: UNED.
- OTERO, L. y FORTES, J. (1983). *Proceso a nueve militares demócratas*. Barcelona: Argos Vergara.
- PALACIOS, J. (2010). *23-F, el Rey y su secreto*. Madrid: Libros Libres.
- PAYNE, S.G. (1977). *Ejército y sociedad en la España liberal (1808-1936)*. Madrid: Akal.
- PAYNE, S.G. (1987). *El régimen de Franco*. Madrid: Alianza Editorial.
- PAYNE, S.G. (2010). “Mito de Franco. Época de Franco”, *Revista de Libros*, núm. 165.
- PIGNATELLI, F. (2002). “La intervención armada por razón de humanidad”. *Cuadernos de Estrategia*, núm. 116, pp. 93-142.
- PINILLA, A. (2010). *El laberinto del 23-F: lo posible, lo probable y lo imprevisto en la trama del golpe*. Cáceres: Servicio de Publicaciones-Universidad de Extremadura.
- PINTO, F. (2013): “Mentalidad y pensamiento militar del General Gutiérrez Mellado”. En: PUELL, F. y ÁNGEL, S. (2013), pp. 347-394.
- PUELL, F. (1997). *Gutiérrez Mellado: un militar del siglo XX*. Madrid: Biblioteca Nueva.

- PUELL, F. (2008). “De los tres ministerios militares al Ministerio de Defensa”. En: SEPÚLVEDA, I. y BACAS, R. (2008): pp. 53-74.
- PUELL, F. (2010). “El devenir del Ejército de Tierra (1945-1975)”. En: PUELL, F. y ALDA, S. (2010), pp. 63-96.
- PUELL, F. (2012): La transición militar, Madrid: Fundación Transición Política Española.
- PUELL, F. y ALDA, S. (Eds.) (2010). IV Congreso de Historia de la Defensa: “Fuerzas Armadas y política de defensa durante el franquismo”, Madrid, 3-5 de noviembre de 2009. Madrid: Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado-UNED.
- PUELL, F. y ÁNGEL, S. (Eds.) (2013). V Congreso de Historia de la Defensa. El legado del General Gutiérrez Mellado. Madrid: Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado-UNED.
- RAMOS, F. (2002). “Razones históricas de la imagen del ejército ante la sociedad española (desde la guerra de Cuba a nuestros días)”. Ámbitos, núms. 7-8, pp. 1139-1179.
- REINLEIN, F. (1999). “UMD, la inquietud del franquismo”. Historia 16, núm. 281, pp. 88-95.
- RICO, A. (2009). “Evolución histórica de la proyección exterior de la guardia civil”. En SEPÚLVEDA, I. (Ed.) (2009), pp. 439-457.
- RODRIGO, F. (1985). “El papel de las fuerzas armadas españolas durante la transición política: algunas hipótesis básicas”. Revista Internacional de Sociología, núm. 2, pp. 349-372.
- RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J.L. (2009). “Los terrorismos en la crisis del franquismo y en la Transición política a la democracia”. Historia del presente, núm. 13, pp. 133-152.

LAS FUERZAS ARMADAS EN LA TRANSICIÓN...

- RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J.L. (2020). “La bibliografía y los documentales sobre el 23-F”. *La Arbolafia*, núm. 19, pp. 13-52.
- RODRÍGUEZ SAHAGÚN, A. (1986). “La reforma militar de los Gobiernos de Suárez”. *REIS*, núm. 36, pp. 189-196.
- RODRÍGUEZ-VILLASANTE, J.L. (2013). “La reforma de la justicia militar en España”. En: PUELL, F. y ÁNGEL, S. (2013), pp. 731-764.
- RUIZ, C. (2005). “El CESID: historia de un intento de modernización de los Servicios de Inteligencia”. *Arbor*, Vol. CLXXX, núm. 709, pp. 121-150.
- SALAS, R. (1989). “La División Azul”. *Espacio, Tiempo y Forma*, núm. 2, pp. 241-269.
- SÁNCHEZ, M. (2010). *La transición sangrienta. Una historia violenta del proceso democrático en España (1975-1983)*. Barcelona: Península.
- SEPÚLVEDA, I. (Ed.) (2009). *España en las operaciones internacionales de pacificación. III Congreso Internacional de Historia de la Defensa*. Madrid: Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado-UNED.
- SEPÚLVEDA, I. y BACAS, R. (Eds.) (2008). *II Congreso de Historia de la Defensa: El Ministerio de Defensa. Creación, desarrollo y consolidación*. Madrid: Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado-UNED.
- SERRA, N. (1986). “La política española de defensa”. *REIS*, núm. 36, pp. 173-188.
- SERRA, N. (2008). *La transición militar. Reflexiones en torno a la reforma democrática de las fuerzas armadas*. Barcelona: Debate.

- SERRA, N. (2013). “Notas sobre la reforma militar del General Gutiérrez Mellado”. En: PUELL, F. y ÁNGEL, S. (2013), pp. 583-588.
- SIERRA, J. (2013). “Protección civil y Fuerzas Armadas”, Cuadernos de Estrategia, núm. 165, pp. 69-98.
- SOTO, A. (2010). “Militares en la política en la España franquista”. En: PUELL, F. y ALDA, S. (2010), pp. 365-384.
- SUÁREZ, G. (2013). “Gutiérrez Mellado: la figura militar de la Transición”. En: PUELL, F. y ÁNGEL, S. (2013), pp. 319-345.
- VAGTS, A. (1959). A history of militarism. New York: Meridian Books.
- VALENCIANO, J. (1986). “La reforma de la justicia militar en España durante la transición”. REIS, núm. 36, pp. 141-152.
- VEGA, E. (2013). “Evolución de las estructuras básicas de la defensa”. En: PUELL, F. y ÁNGEL, S. (2013), pp. 589-612.
- VIGÓN, J. (1947). Milicia y política. Madrid: Instituto de Estudios Políticos.
- VIGÓN, J. (1953). Hay un estilo militar de vida. Madrid: Editora Nacional.
- VIÑAS, A. (2010). “Los pactos con Estados Unidos, 1953-1976: una visión estructural”. En: PUELL, F. y ALDA, S. (2010), pp. 269-296.